



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

**2403**

*Licitación del contrato de servicios de transporte escolar de mayores de 16 años del municipio de Sant Llorenç des Cardassar*

#### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Fecha de aprobación de los pliegos: 28 de febrero 2018.

#### 2. Objeto del contrato

- a) Descripción: Prestación del servicio de servicio de transporte escolar de mayores de 16 años empadronados en el municipio de Sant Llorenç des Cardassar que cursen bachiller o módulos formativos en el IES Llorenç Garcías i Font de Artà, en los términos del pliego de prescripciones técnicas.
- b) Plazo de ejecución: Dos años, concretamente y en el marco de los días lectivos fijados en el calendario escolar oficial establecido anualmente por la Consejería de Educación del Gobierno de las Islas Baleares, de septiembre de 2018 a junio de 2019 (ambos meses incluidos ) y de septiembre de 2019 a junio de 2020 (ambos meses incluidos).

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

#### 4. Presupuesto

- a) Importe: 72.728 euros
- b) IVA: 7.272 euros
- c) Total: 80.000 euros

#### 5. Garantías

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

#### 6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.
- b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 1.
- c) Localidad y código postal: Sant Llorenç des Cardassar, 07530.
- d) Teléfono: (34) 971 838 393
- e) Telefax: (34) 971 838 094
- f) Perfil del contratante: [www.santllorenç.es](http://www.santllorenç.es).

#### 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia

- 1. Clasificación.

De acuerdo con la actual redacción del texto refundido de la Ley de contratos del sector público con las modificaciones introducidas en el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, no exige clasificación. Sin embargo, atendiendo a la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, se podrá acreditar la solvencia mediante la clasificación siguiente:

Grupo R Subgrupo 1 Categoría 1 (antigua "a") Tipo de actividad: Transporte de viajeros por carretera

## 2. Solvencia:

a) Solvencia económica y financiera. Se deberá acreditar mediante:

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos (daños materiales y personales) y por cuantía mínima de 500.000 euros, con una vigencia mínima de un año.

b) Solvencia técnica o profesional. Se deberá acreditar mediante:

Una relación de los principales servicios similares a los del objeto del contrato realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario hubiera sido un sujeto privado, mediante certificados expedido por éste, o mediante una declaración del empresario.

En su caso, estos certificados pueden ser comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El importe anual que el empresario debe acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución en el periodo de cinco años debe ser, como mínimo, de 35.000 euros, IVA incluido.

## 8. Presentación de ofertas

a) Plazo: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al día de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB. Si el último día de dicho plazo fuese sábado, domingo o festivo, el plazo de presentación de proposiciones se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Hora límite: 14:30 horas.

c) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación del contrato.

d) Lugar de presentación:

- Registro General del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.

- Plaza Ayuntamiento, 1, 07530 Sant Llorenç des Cardassar.

- Teléfono: (34) 971 838 393.

- Telefax: (34) 971 838 094.

## 9. Apertura de las ofertas

a) Entidad: Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar (Salón de sesiones).

b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 1, 07530, Sant Llorenç des Cardassar.

c) Fecha y hora: Las anunciadas en su momento en el perfil del contratante.

## 10. Criterios de valoración de ofertas y adjudicación del contrato:

En los términos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

Proposición económica: 100 puntos.

## 11. Otras informaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas administrativas particulares se expone al público, en el departamento de Secretaría, durante el plazo de diez días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.

Sant Llorenç des Cardassar, 28 de febrero de 2018

**El alcalde,**  
Mateu Puigròs Sureda

